

DECRETO EXENTO Nº 367
FECHA 17 DIC. 2015



Retiro

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.898 de Cuentas Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 388, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 30 Nº 2 letra d del Reglamento de la Ley Nº 18.898, "Cuanto el costo de evaluación de las ideas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera los 100 U\$V".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de autorizar la totalidad de los decretos-adjuntos y anexos, Corresga el pte de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.898/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento Nº 3.172 de fecha 31.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Lamafaga Gutierrez como Administrador Municipal.
- 7.- Copia Original Nº 148 de la carpeta de la Escuela D-612 Manuel Montt con fecha 14.12.2015.

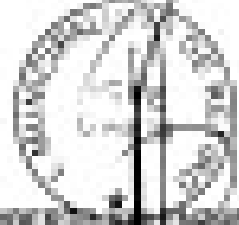
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela D-612 Manuel Montt realizar viaje a la ciudad de Quilón el día 22.12.2015 para ser usado como material para los alumnos que finalizarán su proceso educativo en el establecimiento.
- 2.- Que, el proveedor **BERNARD ALVAREZ ARAYENA**, RUT Nº 18.843.554-8, cumple con los requisitos mínimos administrativos y financieros según la Ley Nº 18.898 de "Bases sobre Cuentas Administrativas de Gastos y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, por motivos de tiempo no es posible realizar una licitación, ya que la solicitud fue enviada con fecha 18/12/2015 según orden de registro de correspondencia del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **AUTOPROCESO**, Toda suma, pagado de alumnos de la escuela D-612 Manuel Montt a la ciudad de Quilón, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **BERNARD ALVAREZ ARAYENA** RUT 18.843.554-8, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público) pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 119.600) ciento diecinueve mil.
- 2.- **IMPORTE**, el pago que Representa el ~~compra~~ ^{servicio}, a la cuenta "215.22.66.907 Pasajes, Fletes y Alugueres", por un monto de \$ 170.000, del ~~presupuesto~~ ^{presupuesto} municipal de educación vigente para el año 2015.-

Acétese, Refréndese, Comuníquese y Cómplase
" por orden del alcaide "

MORDEN  A TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

 RODRIGO LAMAFAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL